

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.9. Vicerrectorado de Investigación

13.9.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil once.